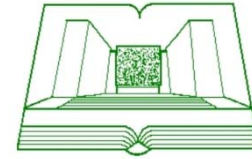


RE-EPM-01-11



Dirección General de Servicios de
Documentación, Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO

INDIZACIÓN DE LOS TEMAS CONTENIDOS EN ESTA OBRA

**SERIE I. HISTORIA Y DESARROLLO
DEL PODER LEGISLATIVO**

**VOLUMEN 2.
Sesiones de diciembre de 1822**

Subdirección de Referencia Especializada

2011

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, D.F., Teléfonos: 5036-0000 Ext. 67043 y 67037
e-mail: elena.rosales@congreso.gob.mx

CONTENIDO

ENCICLOPEDIA PARLAMENTARIA DE MÉXICO
México: Cámara de Diputados LVI Legislatura, Instituto de Investigaciones
Legislativas : Miguel Ángel Porrúa, agosto de 1997
1039 p. ISBN 968-842-714-4

SERIE I. Historia y desarrollo del Poder Legislativo
VOLUMEN II. Vida parlamentaria y obra de Juan A. Mateos
TOMO 2. Historia parlamentaria de los congresos mexicanos
1822 a 1824
Contenido de este índice: Resumen de las sesiones del mes de
diciembre de 1822

Autor: Juan A. Mateos

| | Página |
|---|--------|
| Sesión del día 3 de diciembre de 1822 Oficio del Ministerio de Hacienda. | 33 |
| Falta hoja 34 | |
| Reglamento de la Junta Nacional Instituyente. Dictamen de la Comisión de Hacienda. Dictamen de la Comisión de separación de expedientes, sobre la clasificación hecha para dar a todos los expedientes y demás papeles que existan en la Secretaría del extinguido Congreso el curso que corresponda. Se aprobó. El Sr. Ortiz, miembro de la Junta, promueve ser sustituido de sus funciones como oficial del Ministerio de Relaciones por un oficial de la Secretaría de la Junta. Se acordó que para que la resolución tenga efecto la promueva el Ministerio a petición del Sr. Ortiz. Oficio del Ministerio de Justicia y Negocios Económicos. Dispensa del tiempo de práctica para recibirse de abogado del Sr. Pedro Aycinena. Pasa a Comisión de Legislación. Presidente de la Comisión de Policía, Sr. Zavala, gastos de la redacción. Se levantó la sesión para continuarla en secreto. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign. secretario. Isidro Montufar, secretario. | 35 |

Sesión del día 5 de diciembre de 1822

36

Contestación epistolar que S.M. el Emperador Agustín dio a la Junta Nacional Instituyente, desde el Castillo de Perote, sobre la felicitación por el feliz alumbramiento de S.M. la Emperatriz.

Oficio del Ministerio de Hacienda, exención de anualidad, se mandó pasar a la Comisión de Hacienda.

Oficio del Ministerio de Hacienda sobre las dudas ocurridas al Administrador de la Aduana de Campeche, se mandó pasar a la Comisión de Hacienda.

Presencia del Ministro de Guerra para la discusión del dictamen de las comisiones de Hacienda y Guerra. El Sr. Argandar por diferirse la resolución. Los Sres. Zavala y Cobarrubias por la urgencia de la resolución, se aprobaron las siguientes resoluciones: 1ª Pensión a viudas o huérfanos de los patriotas que desde el pronunciamiento de Dolores murieron combatiendo por la libertad e independencia de la Nación. 2ª Justificar legalmente el servicio de capitanes con mando de compañía y su conducta. 3ª En las clases superiores será requisito haber mandado la mayor parte de la gente. 4ª La distribución de pensiones arregladas a lo que previenen las ordenanzas vigentes del Monte Pío Militar.

Dictamen de la Comisión de Legislación, dispensa del tiempo de pasantía para recibirse de abogado. Aprobado.

Del Sr. Quiñones sobre una solicitud sobre pensión a viuda.

Del Sr. Bocanegra sobre que se averiguase la visita prevenida a la renta de tabaco. No se admitió a discusión por no tener la Junta atribuciones.

Sobre asuntos pendientes: el Pensador Mexicano.

Se desechó proposición del Sr. Ortiz para autorizar a un oficial de la Secretaría para que ejerciera interinamente sus funciones en Ministerio de Relaciones.

Dictamen de la Comisión de Legislación de una duda promovida por el Gobernador del Arzobispado, sobre el decreto del extinguido Congreso de 17 de noviembre, que prohíbe la distinción de origen de los ciudadanos del Imperio en los registros públicos. Discusión. Se aprobaron las siguientes disposiciones: 1º El citado decreto no comprende los casos en que por parte del interesado se pida su clasificación. 2ª Que los comprobantes de párrocos expresen el tanto de derechos u obvenciones cobradas, mas no la clase de los que las pagaron.

Sres. Fernández y Zavala de la Comisión de Hacienda solicitaron sesión extraordinaria al día siguiente, llamándose al efecto al ministro del ramo.

Se levantó la sesión. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión extraordinaria del día 6 de diciembre de 1822

38

Oficio del Ministerio de Hacienda sobre el deseo de S.M.I. para que se

adopte en el Imperio la ley del 3 de noviembre de 1820 dada por las cortes de España sobre jubilaciones. Se pasó a la Comisión de Hacienda.

El Sr. Zavala leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda y 4 proyectos de decreto para la organización del sistema de Hacienda. El Sr. Orantes pidió su impresión misma que se encargó a la Comisión de Policía.

Solicitud del ex diputado José Ramón Ponce para extenderle certificación acerca de la conducta que observó en el tiempo de su diputación, se acordó se le diese.

Se levantó la sesión. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión del día 10 de diciembre de 1822

38

Oficio del Sr. José Domínguez sobre el levantamiento en Veracruz de Antonio López de Santa Anna proclamando la República y sobre el mejor de los emperadores Agustín I. El secretario más antiguo propuso su impresión para que el público se enterase de los motivos que obligaron al Emperador a salir de la Corte. Se acordó una comisión a petición del Sr. Presidente, Orantes, Bocanegra, Covarrubias y González para que la Junta se manifieste formada por los Sres. Argandar, Larreinaga y Román.

Se levantó sesión pública para entrar en secreta. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión del día 13 de diciembre de 1822

40

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la falta de fondos en la diputación provincial de León de Nicaragua para asistir a sus diputados. Se acordó devolver el expediente al Gobierno.

Dictamen de la Comisión de Hacienda para declarar vigente la ley del 3 de septiembre de 1820 de las cortes españolas para designar los sueldos de los jubilados y cesantes¹.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre aumento de plazas y dotaciones de las cajas nacionales de Puebla.

Se levantó la sesión. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión del día 14 de diciembre de 1822

41

Comisión para cumplimentar en nombre la Junta a S.M.I. Se integro con los Sres. Alcocer, Mier, Quiñones, Valdés, Uraga, Aranda (Mariano), Conde de Miraflores, Abarca, Orantes, Iriarte, Espinosa y Becerra.

Instancia del Ayuntamiento de Granada de Nicaragua. A moción del Sr. Quiñones se acordó para que pase al Gobierno.

Discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre aumento de plazas y dotaciones de las cajas nacionales de Puebla. El Sr. Labairn para hacerla extensiva a Oaxaca y otras. El Sr. Zavala sólo para

Puebla. Se acordó aumento de sueldo para los empleados de la Tesorería de Puebla.

Discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda. Se acordó publicar la Ley de las Cortes de España del 30 de septiembre de 1820 sobre jubilados, con las adiciones siguientes: 1ª Cumplir la ley en todo lo que no pertenezca a la península o se oponga al actual sistema de hacienda. 2ª No deben considerarse como cesantes los que fueron separados por adictos al sistema de independencia y no se hallen repuestos. 3ª Quedará exento todo cesante o pensionista a quien el gobierno destina para cualquier servicio correspondiente a su rango, de negarse se le privará del haber que disfrute, a menos que pruebe si imposibilidad. 4ª Sólo pueden dispensarse jubilaciones a los que las justifiquen para continuar en el servicio, por enfermedades, o ancianidad.

Se levantó la sesión. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión del día 16 de diciembre de 1822

42

Oficio del Ministerio de Hacienda. Manuel de la Torre solicita se le paguen \$40 que se le deben por la renta del tabaco.

Sr. Alcocer como presidente de la Comisión para cumplimentar a S.M. I. por su feliz regreso, dio cuenta de su encargo y del agrado con que el Emperador los recibió.

Proyecto del Plan de Hacienda. Se leyó el Presupuesto General de Gastos para 1823 y comenzó su discusión:

Dotación de la casa imperial \$1.500,000.

Ministerio del Estado \$333,820.

Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos \$709,240.

Ministerio de Hacienda \$3.473,202.

Ministerio de Guerra y Marina \$9.759,530

Imprevistos \$442,198.

Pago de réditos procedentes de la deuda pública reconocida \$1.000,000.

Déficit del año anterior y pago del último préstamo forzoso \$2.800,000.

Representación nacional \$310,750.

Suma total de gastos para 1823 \$20.328,740.00

Las contribuciones impuestas particularmente en las provincias para pago especial y determinado de alguno de los objetos designados en este decreto, cesarán desde el día de su publicación.

Después de una larga discusión se aprobó, con prevención de que el decreto se redactase especificando más las partidas de gastos y se imprimiesen los documentos que la comisión había tenido presentes.

Proyecto de decreto sobre el restablecimiento del derecho de alcabalas del viento bajo la tarifa de 1816. Artículo 1º Reducción de 12% a 6%, aprobado. El segundo establecerá la exacción de un 6% de derecho eventual a los artículos designados en la tarifa del viento, se verificará el cobro en todas las aduanas, aprobado. El tercero para que el citado derecho eventual se cobre sólo en el lugar donde adeuden su

alcabala y que en los puertos sólo se exija a aquellos que se consuman allí mismo o se exporten, no a los que internen, aprobado. El cuarto para quedar sujetos al pago de ese derecho todos los frutos y efectos, aún los libres de pago y alcabala; se adicionó: sin perjuicio a lo dispuesto en el decreto de 1º de agosto sobre libertad de derechos de imprentas, aprobado. El quinto sobre que esta determinación no hace variar la del decreto del 9 de agosto en lo relativo a derechos de los alcaldes de España, aprobado. Se levantó la sesión. Juan Francisco, Obispo de Durango, presidente. Antonio de Mier, Dign., secretario. Isidro Montufar, secretario.

Sesión del día 17 de diciembre de 1822

45

Lectura y aprobación del acta del día anterior.

Circular del Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos; para que se presenten todos los españoles ante los alcaldes para terminar con los vagos.

Solicitud de los jueces hacedores de la Santa Iglesia de Guadalajara; que no se incluya en el crédito público la cantidad de \$17 mil y tantos pesos pertenecientes a un depósito consignado.

Proposición del Sr. Bocanegra; artículo adicional a la minuta de decreto aprobada sobre la imposición del 6% eventual a los efectos que se han considerado libres, que continúen sin variación las semillas y demás efectos de primera necesidad.

Lectura del proyecto de decreto para la contribución de \$6 millones de pesos en el año de 1823 para su distribución entre las provincias.

Proposición del Sr. Mier y Altamirano; que la provincia de Querétaro quede separada de la de México en cuanto a la asignación de su respectivo cupo.

Se aprobaron los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 sobre recaudación de derechos de consumo y capitación [impuesto (de cuatro reales en todo el año) que pagan todas las personas de 14 hasta 60 años de ambos sexos].

Sesión del día 18 de diciembre de 1822

46

Lectura y aprobación del acta del día anterior.

El Sr. Quiñones pide se excite a la Comisión de Manifiesto, encargada de darlo sobre las ocurrencias de Veracruz, para que lo presentase a la mayor brevedad.

Moción del Sr. Mier y Altamirano sobre la separación de las provincias de México y Querétaro.

Continúa la discusión sobre el impuesto de derechos de consumo y capitación; se aprueban los artículos del 7 al 31.

Indicación del Sr. Figueroa; sobre lo que podía perder el erario en la recaudación de los derechos de consumo y capitación en personas que no tienen domicilio fijo.

Propuesta del Sr. Zavala; se añada al presupuesto de gastos aprobado que todas las contribuciones impuestas con los objetos expresados en él, cesasen desde el 1 de enero.

Lectura del proyecto de decreto sobre la creación de \$4 millones de papel moneda; se aprobaron los artículos 1 al 14.

Sesión del día 19 de diciembre de 1822

51

Lectura y aprobación del acta del día anterior.

El Sr. Argandar dio lectura a un documento sobre los sucesos en Veracruz; el Sr. Larreinaga también presentó el suyo.

El Sr. Presidente da anuncio de recibir un oficio del Ministro de Relaciones con carácter de urgente por lo que se suspende la sesión pública.

Continúa la sesión pública, se da lectura al oficio del Ministro de Relaciones en donde excita a la Junta a dar una ley que simplifique los procedimientos y facilite los caminos de la indagación y castigo de los crímenes en las actuales circunstancias ponga en manos de los tribunales la única fuerza que el gobierno puede hacer obrar para salvar a la Nación de la ruina que la amenaza.

El Sr. González hace presente que ya se tiene un apéndice de dicha Ley. Se da lectura al apéndice y aprobado por el sub ministro pasa a discusión en lo general.

Declarado suficientemente discutido y puestos en lo particular sus artículos se aprobaron del 1º al 33.

El Sr. Valdés propone que habiendo acordado el extinguido Congreso en sesión de 26 de octubre último, que el emperador nombre los magistrados que han de componer al Supremo Tribunal de Justicia y siendo indispensable este requisito para la práctica de esta Ley, la Junta ratifica el citado acuerdo.

Sesión del día 20 de diciembre de 1822

55

Lectura y aprobación del acta del día anterior.

Oficio del Ministerio de Hacienda en que se avisa haber aprobado el emperador la providencia de esta Junta relativa al aumento de \$100 pesos anuales a cada uno de sus porteros sobre los \$400 que ya disfrutaban.

Oficio del Ministerio de Hacienda, el Emperador solicita permiso para la venta de las fincas sobre que el imperio adquirió dominio.

Proposición del Sr. Martínez de los Ríos, se mencione en donde se paga la dieta de los diputados.

Representación del comisario de guerra D. Francisco de Paula Tamariz, proyecto de papel moneda que presentó el extinguido Congreso.

Minuta del decreto en que se suspende la observancia de las formas acostumbradas para la aprehensión de los delincuentes.

Minuta de los decretos sobre presupuesto general de gastos para el año próximo económico.

Lectura del dictamen del Sr. Mendiola sobre los manifiestos presentados por dos individuos de los tres que componen sobre los sucesos de Veracruz.

Sesión del día 24 de diciembre 1822

56

Lectura y aprobación del acta del día anterior.

Oficio del Ministerio de Hacienda a consecuencia del decreto sobre libertar a los empleados de los descuentos que sufrirán, pasa a la Comisión de Hacienda.

Oficio del Ministerio de Relaciones al que se acompaña una solicitud de la diputación provincial de Puebla sobre restringir la libertad de importación de los artículos de comercio que menciona. Pasa a la Comisión de Legislación

Oficio del Ministerio de Guerra y Marina remitiendo copia de expediente instruido sobre adoptar el medio mejor para tripular nuestros buques con hijos de este suelo. Se pasó a una Comisión Especial compuesta por los señores Elozúa, Conde de Miraflores y Abarca.

Oficio del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos sobre competencia de jurisdicción suscitada entre el consejero honorario Don José Ramón de la Peza en los autos que siguen Don Pedro Llaca y Don Hilario Tames sobre cuentas de campaña. Pasa a la Comisión de Legislación.

Se dio cuenta con los artículos del reglamento Interior; y por no estarlo en los términos que se acordó regresó a la Comisión.

El Presidente manifestó que estando señalado el día 26 para imponer los santos oleos al Príncipe recién nacido era necesario nombrar una comisión para que presenciara el rito, se acordó que concurrieran los señores González y Mendiola, avisándose previamente al gobierno, y de que harán las funciones que sobre esto expresa el decreto de las cortes de España de 29 de junio del año pasado.

El Presidente para congratular a S.M.I. a nombre de la Junta por la pascua de Navidad comisionó a los señores Larreinaga, Rayón, Espinosa, Velasco, Becerra, López Plata, Ortiz, Elozúa, Bocanegra, Valdés, Uraga y Mariano Aranda.

Se levantó la sesión.-Juan Francisco, obispo de Durango, Presidente.-Antonio de Mier, Dign. Secretario.-Isidro Montufar, Secretario.

Sesión del día 31 de diciembre de 1822

56

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficio del Ministerio de Relaciones en que de orden del emperador y para que la Guía del Imperio se publique con el decoro que corresponde, se piden listas de los señores diputados que componen esta junta instituyente, sus comisiones y secretaría, redacción, taquígrafos y porteros; y se acordó que la secretaría pase dicha lista.

Oficio del Ministerio de Hacienda, propone el establecimiento de una oficina para despacho de todo lo perteneciente al crédito público, pasa a la Comisión de Hacienda.

Oficio del Ministerio de Hacienda con solicitud de los naturales de San Luis de la Paz para que se les exonere de los derechos impuestos a los pulques, pasa a la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura a un oficio del ayuntamiento de Durango, en que avisa que

en los días 7 y 8 del corriente proclamó y juró el señor emperador Don Agustín I y acompaña una moneda de cada clase de oro, plata y cobre que se arrojaron en este acto; se acordó que se mencione en el acta haberse recibido con agrado.

Lectura de la representación de la diputación provincial de San Luis Potosí, se menciona que el jefe político ha infringido la Constitución por haber procedido por sí a la prisión del regidor Don Rafael del Castillo, pasa a una Comisión especial.

A la misma Comisión se pasaron estas otras representaciones: Una del Ministro contador interino de Comayagua, sobre no poder obtener Don Juan Lindo los empleos de intendente y jefe político de aquella provincia, por ser deudor a la hacienda pública; otra del Ayuntamiento constitucional de la provincia de Honduras, se da cuenta del orden y tranquilidad con la posesión que ha tomado Don Juan Galindo; otra de Don Andrés Brito en que acusa al coronel José Tinoco, al de igual clase Don José María Celaya y al alcalde constitucional de segunda nominación de Comayagua.

Oficio del Ministerio de Relaciones en que de orden del emperador se hacen varias observaciones sobre lo dispositivo de los artículos 1º y 23 de la Ley de Colonización. Pasó a su Comisión.

Con el reglamento provisional constitucional del imperio, se acordó que se imprima por la Comisión que lo extendió.

Se levantó la sesión.-Juan Francisco, obispo de Durango, Presidente.- Antonio de Mier, Dign. Secretario. -Isidro Montufar, Secretario.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Aarón Irizar López

Presidente

Dip. Pavel Díaz Juárez

Integrante

Dip. Alfonso Jesús Martínez Alcázar

Integrante

SECRETARÍA GENERAL

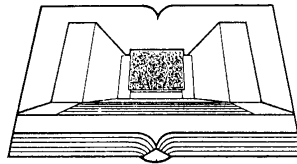
Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan

Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

REFERENCISTAS ESPECIALIZADOS

Maribel Martínez Sánchez

Jorge Adrián Salinas Cruz

Rafael Ochoa Maldonado